

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** LO - EX-2024-00633959- -UNC-ME#FCE

## VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Ignacio Martin Cometto, DNI N° 35.045.256 - ID: 7420;

## Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de obra con el Sr. Ignacio Martin Cometto, DNI N° 35.045.256, para realizar el desarrollo en el diseño digital de aulas virtuales en el Área de Formación Docente y Producción Educativa, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.
- Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.
- Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera y al Área de Formación Docente y Producción Educativa, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.